

Alcaldía

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE TRAMITES**

ALCALDIA MUNICIPAL



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

TRÁMITES Y SERVICIOS

DILIGENCIAS

- Diligencias de rectificación de medidas
- Diligencias de apeo y deslinde

CONSTANCIAS

- Expedición de constancias de antecedentes no penales
- Expedición de constancias de buena conducta
- Expedición de constancias de concubinato
- Expedición de constancias de posesión
- Comparecencias voluntarias



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

Revisó:

Área: Alcaldía Municipal

Nombre y firma:

C. Alberto Raúl Hernández Hernández

Aprobó:

Área: Alcaldía Municipal

Nombre y firma:

C. Alberto Raúl Hernández Hernández

ÍNDICE

1.- Objetivo:.....	4
2.- Alcance:.....	4
3.- Referencias:.....	4
4.- Responsabilidades:.....	4
5.- Definiciones:.....	6
6.- Diagrama de flujo:.....	8
7.- Desarrollo:.....	10
8.- Anexos:.....	15



Handwritten signature

1.- Objetivo:

Ofrecer al público en general un documento de consulta sobre los tramites y servicios que se ofrecen en la alcaldía municipal, agilizando los tramites y logrado una mejor atención a los ciudadanos.

2.- Alcance:

Aplica para los tramites y servicios que ofrece la alcaldía municipal a los ciudadanos de este municipio.

Distribución

1C	2C	3C	4C	5C	6C	7C	8C	9C	10C	11C	12C	13C	14C	15C	16C
		○													
17C	18C	19C	20C	21C	22C	23C	24C	25C	26C	27C	28C	29C	30C	30C	31C
32C	33C	34C	35C	36C	37C	38C	39C	40C	41C	42C	43C	44C	45C	46C	
●															

- Responsable de la emisión
- Responsable de la ejecución

3.- Referencias:

- Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca
- Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca
- Manual de organización del H. Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca
- Manual de procedimientos internos del alcalde

4.- Responsabilidades:

Hacerse cargo de la administración de justicia municipal, se basa principalmente en la regulación y solución de conflictos internos, donde entre otras cosas se realizan diligencias de jurisdicción voluntarias, coordinación con los jueces y tribunales, coordinación de los centros de mediación y procedimientos de conciliación.

Entre las diligencias de jurisdicción voluntaria encontramos las siguientes

 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025

- Diligencias de apeos y deslindes.
- Rectificación de medidas.
- Expedición de constancias de antecedentes no penales.
- Expedición de constancias de concubinato.
- Expedición de constancias de posesión formal.
- Expedición de constancias de posesión sencilla.
- Solicitudes de información de dominio.
- Solicitudes ad-perpetuam.
- Elaboración de convenios entre particulares.
- Elaboración de convenios entre municipios.
- Elaboración de convenios entre particulares y municipio.
- Remitir, asesorar y acompañar los asuntos que no sean de nuestra jurisdicción.
- Conciliar asuntos referentes a contratos de arrendamiento, compraventa o de deudas.
- Auxilio y despachos de Tribunales y Juzgados.
- Realizar emplazamientos.
- Realizar notificaciones.
- Expedición de actas de verificación de predios.
- Expedición de actas circunstanciadas de hechos.
- Expedición de actas de acuerdos.
- Expedición de actas de comparecencias.
- Expedición de constancias de buena conducta.
- Escuchar a los ciudadanos que tengan algún conflicto entre vecinos.
- Contestación y elaboración de oficios que lleguen a la alcaldía.
- Realizar citas para las personas que tengan que comparecer para la solución de conflictos.
- Seguimiento a notificaciones en el Juzgado Mixto de Primera Instancia y Juzgado de Garantías de Tlaxiaco.

 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025

Chavez

5.- Definiciones:

Acta: Redacción escrita de lo sucedido, tratado o acordado por varias personas. En todo juicio o comparecencia en un Juzgado se hace un acta.

Acto Administrativo: Decisión emanada de autoridades administrativas en el ejercicio de sus funciones, que afecta a derechos, deberes e intereses de los ciudadanos.

Admitir a trámite: Actuación oficial mediante la cual un organismo acepta resolver lo que se solicita.

Ad-perpetuam: acto de jurisdicción voluntaria para una averiguación o prueba destinada a justificar algún hecho o acreditar un derecho para que en lo sucesivo conste inequívocamente.

Apeo y deslinde: Proceso mediante el cual se establecen los límites y las dimensiones exactas de un terreno o propiedad.

Autoridad: alcalde municipal

Buena fe: Conducta ajustada a la ley.

Comparecencia: Acto de presentarse personalmente ante un órgano público.

Conflicto: situación continua que no se ha resuelto y no puede resolverse a través de un acuerdo entre partes interesadas convencional.

Constancia: Acción y efecto de hacer constar algo de manera fehaciente.

 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025

Convenio: Es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Diligencia: Documento de carácter interno en el que se hace constar la ejecución de un trámite del procedimiento.

Dolo: Es sinónimo de mala fe. Significa la maquinación o artificio de que se sirve uno de los contratantes para engañar al otro

Emplazamiento: es el mecanismo a través del cual se le notifica a las partes demandadas de que hay un proceso en su contra.

Fe pública: Veracidad atribuida a determinados funcionarios públicos respecto de hechos y actos en los que intervienen

Jurisdicción voluntaria: Actuación que requiere de una autoridad judicial para su validez sin ser un juicio

Posesión: Facultad de hecho, que tiene una persona para disponer de un bien sin tener las atribuciones de un propietario.

Predio: Porción delimitada de terreno

Propiedad: Derecho que otorga la ley a las personas para que dispongan a su voluntad de los bienes a título de dueños.

Rectificación: Derecho de cualquier persona sobre la que se han difundido informaciones basadas en hechos falsos para que se proceda a su rectificación en el plazo inmediato que la ley determina y en las mismas condiciones en que se comunicó la información falsa.





Tlaxiaco

6.- Diagrama de flujo: Emitir constancias diversas

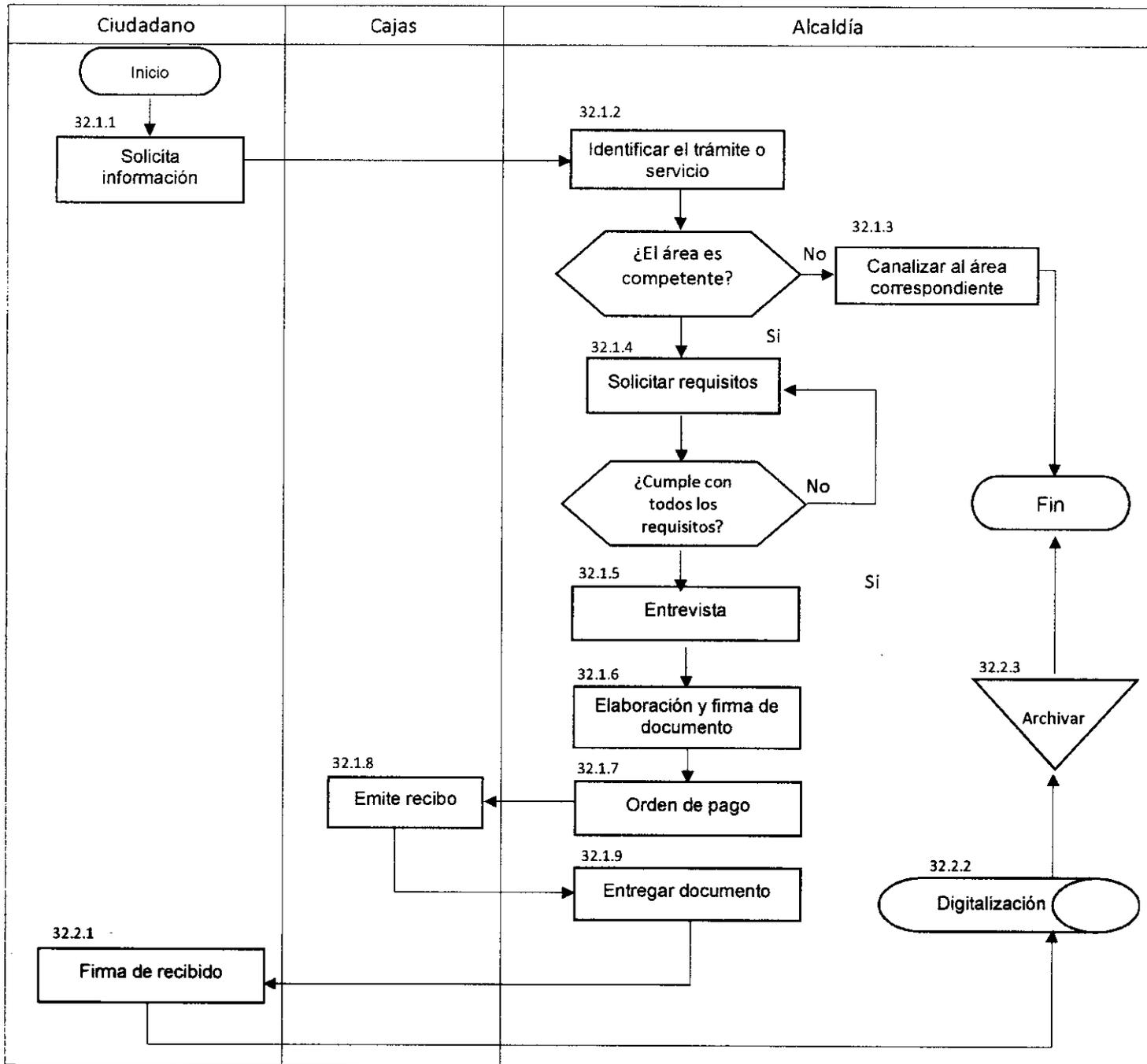
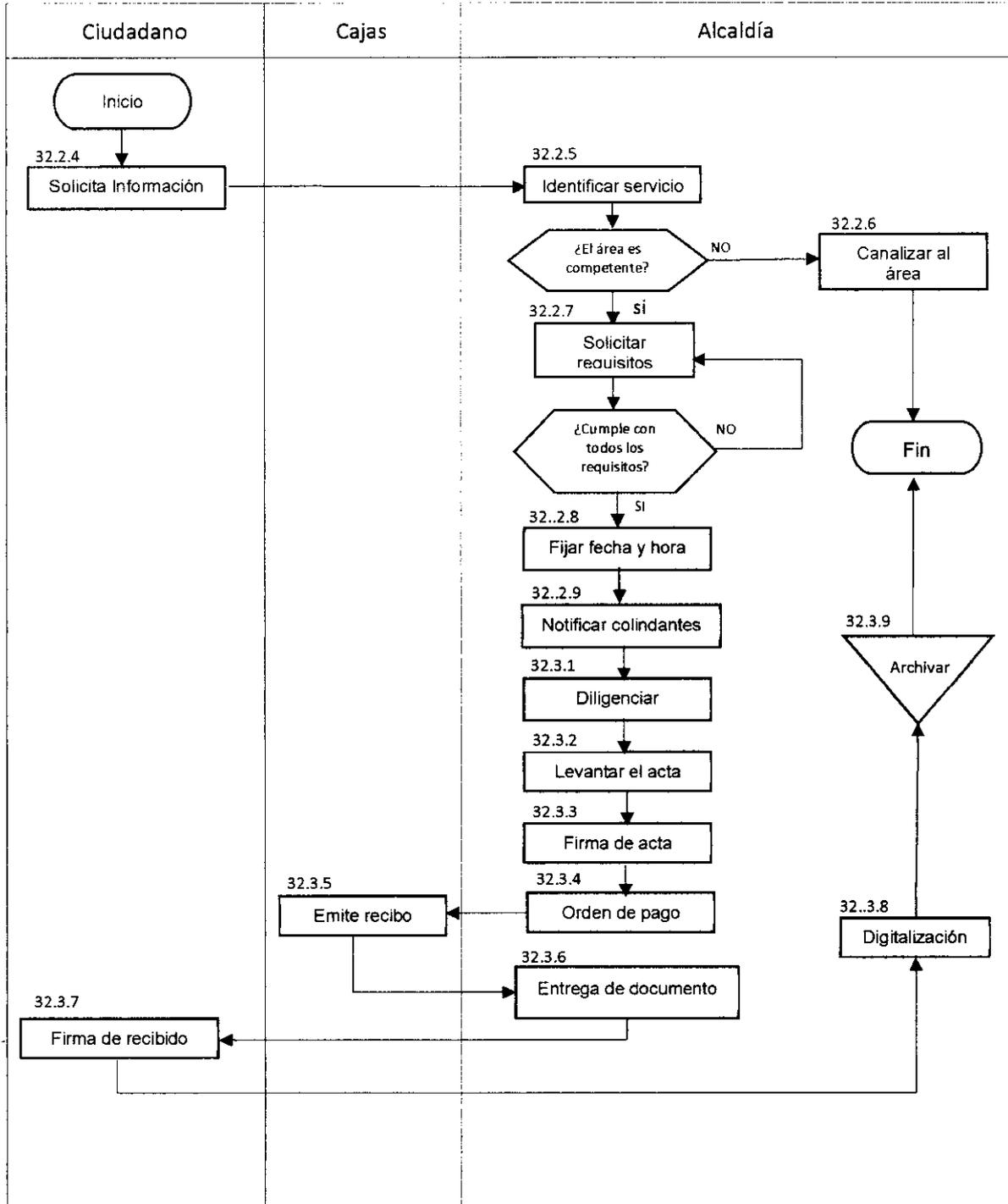




Diagrama de flujo: Diligencias de rectificación de medidas y Apeos y deslindes



 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025



7.- Desarrollo:

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
32.1.1	<p>Solicita información</p> <p>Ciudadano ingresa a la oficina para solicitar información de los tramites que puede solicitar en la alcaldía, se le orienta y brinda información clara de los tramites.</p>	Ciudadano
32.1.2	<p>Identificar el trámite o servicio</p> <p>Se determina si el área es competente para brindar el servicio que el ciudadano requiere, en caso de que no sea competente, se canaliza al área correspondiente.</p>	Alcaldía
32.1.3	<p>Canalizar al área correspondiente</p> <p>Cuando el trámite requerido no sea facultad de la alcaldía, se informará al ciudadano de manera clara y precisa a que oficina debe recurrir para realizar su trámite.</p>	Alcaldía
32.1.4	<p>Solicitar requisitos</p> <p>Solicitar los documentos necesarios en copias de acuerdo al trámite que desea realizar, mismos que deben ser cotejados con los documentos originales, dichas copias se deberán quedar en la oficina para formar parte del expediente para futuras consultas si fueren necesarias y archivo correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1.3 requisitos para el trámite de constancias de posesión • 1.4 requisitos para el trámite de constancia de concubinato • 1.5 requisitos para el trámite de constancia de buena conducta 	Alcaldía



	<ul style="list-style-type: none"> • 1.6 requisitos para tramitar constancias de antecedentes no penales 	
32.1.5	<p>Entrevista</p> <p>Una vez teniendo copias de los documentos indispensables para elaborar el documento, y debidamente cotejadas con los documentos originales, se interroga al o los ciudadanos sobre datos personales necesarios para complementar la información como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ocupación, su • estado civil, <p>tiempo de residencia en su</p> <ul style="list-style-type: none"> • domicilio declarado, <p>para que fines solicita el documento e interrogan a testigos en los casos necesarios.</p>	Alcaldía
32.1.6	<p>Elaboración y firma del documento</p> <p>Con la información de los documentos y de más datos recabados, se elabora el documento solicitado, este deberá ser de manera fehaciente, dando a conocer el contenido al ciudadano, se firma y sella para ser entregado.</p>	Alcaldía
32.1.7	<p>Orden de pago</p> <p>Generar la orden de pago correspondiente con el sistema de ingresos municipal y entregar al ciudadano indicándole en donde debe realizar el pago respectivo.</p> <p>Anexos 1.7</p>	Alcaldía

 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025

32.1.8	Pago en caja Ciudadano realiza el pago correspondiente en ventanilla obteniendo un recibo oficial, mismo que debe dejar una copia para el archivo.	ciudadano
32.1.9	Entregar documento Se hace entrega del documento al ciudadano, quien firma un acuse para el archivo correspondiente.	Alcaldía
32.2.1	Firma de recibido El ciudadano revisa el documento, verificando que todos los datos estén correctos, y firma de recibido, anotando su nombre completo y fecha de recibido.	ciudadano
32.2.2	Digitalización digitalizar el expediente para el resguardo y envío futuro al archivo municipal.	Alcaldía
32.2.3	Archivo Se archiva el documento en el archivero para futuras consultas	Alcaldía

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
32.2.4	Solicita información Ciudadano ingresa a la oficina para solicitar información de los tramites que puede solicitar en la alcaldía, se le orienta y brinda información clara de los tramites.	Ciudadano



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

32.2.5	Identificar el trámite o servicio Se determina si el área es competente para brindar el servicio que el ciudadano requiere, en caso de que no sea competente, orienta y canaliza al área correspondiente.	Alcaldía
32.2.6	Canalizar al área correspondiente Cuando el trámite requerido no sea facultad de la alcaldía, se informará al ciudadano de manera clara y precisa a que oficina debe recurrir para realizar su trámite.	Alcaldía
32.2.7	Solicitar requisitos Solicitar los documentos necesarios en copias de acuerdo al trámite que desea realizar, mismos que deben ser cotejados con los documentos originales, dichas copias se deberán quedar en la oficina para formar parte del expediente para futuras consultas si fueren necesarias y archivo correspondiente. <ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.1 requisitos para el trámite de rectificación de medidas• Anexo 1.2. requisitos para el trámite de apeo y deslinde	Alcaldía
32.2.8	Fijar fecha y hora Una vez verificados todos los documentos originales, se fija la fecha y hora para desahogar la diligencia, la cual se realiza en el predio.	Alcaldía



32.2.9	Notificar colindantes Mediante un citatorio especificando la fecha, hora y lugar exacto, se notifica a los colindantes para que estén presentes en la diligencia, con el objeto de que estén de acuerdo con sus puntos colindantes. <ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.9 Citatorio	Alcaldía
32.3.1	Diligenciar Se acude al predio en presencia del propietario, el perito responsable del levantamiento topográfico y colindantes para el desahogo de la diligencia.	Alcaldía
32.3.2	Levantar el acta Se levanta el acta correspondiente, precisando los nombres, las medidas y colindancias, la cual se le da lectura en presencia de propietarios, colindantes y peritos responsables. <ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.7 Diligencia de apeo y deslinde	Alcaldía
32.3.3	Firma de acta Estando de acuerdo con el contenido de la misma, se precede a firmar por parte del propietario, perito responsable, colindantes y autoridad municipal, para ser entregada.	Alcaldía
32.3.4	Orden de pago Generar la orden de pago correspondiente de acuerdo al sistema de ingresos municipales y entregar al ciudadano	Alcaldía

 Tlaxiaco	Manual de procedimientos	Clave: 32C-PC-001
	Tramites de la Alcaldía Municipal	Revisión: N Fecha: 19 Agosto 2024 Próxima revisión: Feb 2025

	indicándole en donde debe realizar el pago respectivo. Anexo 1.7 Orden de Pago	
32.3.5	Pago en caja Ciudadano realiza el pago correspondiente en ventanilla obteniendo un recibo oficial, mismo que debe dejar una copia para el archivo.	Ciudadano
32.3.6	Entregar documento Se hace entrega del documento al ciudadano.	Alcaldía
32.3.7	Firma de recibido Firma de recibido, anotando su nombre completo, firma y fecha de recibido.	Ciudadano
32.3.8	Digitalización Digitalizar el expediente para el resguardo y envío futuro al archivo municipal.	Alcaldía
32.3.9	Archivar Se archiva el documento físico en el archivero para futuras consultas	Alcaldía

8.- Anexos:

Anexo 1.1 (requisitos para el trámite de rectificación de medidas)

- ❖ SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. ALCALDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS COLINDANTES.
- ❖ PRESENTAR ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA; LA ESCRITURA ORIGINAL SERÁ ÚNICAMENTE PARA COTEJO DE LAS COPIAS Y SE LE REGRESARÁ AL PROPIETARIO.
- ❖ ANEXAR PLANO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO (DEBE INCLUIR DATOS DEL PERITO, ARQ. O ING.)
- ❖ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.
- ❖ COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO PREDIAL.



Anexo 1.2 (requisitos para el trámite de apeo y deslinde)

- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. ALCALDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS COLINDANTES.
- PRESENTAR ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA; LA ESCRITURA ORIGINAL SERÁ ÚNICAMENTE PARA COTEJO DE LAS COPIAS Y SE LE REGRESARÁ AL PROPIETARIO.
- ANEXAR PLANO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO (DEBE INCLUIR DATOS DEL PERITO, ARQ. O ING., COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR)
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.
- COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO PREDIAL.
- MENCIONAR DATOS GENERALES ACTUALES DE LOS COLINDANTES DEL PREDIO

Anexo 1.3 (requisitos para el trámite de constancia de posesión)

- ⬇ SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL ALCALDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
- ⬇ PRESENTAR COPIAS DE LA ESCRITURA DE LA PERSONA QUE VA A DAR LA POSESIÓN.
- ⬇ ANEXAR PLANO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO, DEBE LLEVAR DATOS DE PERITO (ARQ. O ING. Y COLINDANTES)
- ⬇ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- ⬇ PRESENTAR DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD, CON COPIA DE CREDENCIAL.

Anexo 1.4 (requisitos para el trámite de constancia de concubinato)

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CONYUGUES
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE LOS CONYUGUES
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE.
- EN CASO DE QUE TENGAN HIJOS, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CADA UNO.



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

Anexo 1.5 (requisitos para el trámite de constancia de buena conducta)

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COPIA DE CURP
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE

Anexo 1.6 (requisitos para el tramite de constancias de antecedentes no penales)

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COPIA DE CURP
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE
- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO
- COSTO \$250.00

Chavez



ANEXO 1.7 (DILIGENCIA DE APEO Y DESLINDE)

Handwritten signature

En el municipio de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las horas de la mañana del día de 2024, la

cuarta autoridad para que tengo conocimiento la diligencia de apeo y deslinde, comparendo con el Alcaide y el secretario quienes en esta

acto se identifican con quienes concuerdan en todos y cada uno de sus rasgos físicos y nombrados del compareciente quienes asistido por su número de identidad quienes en este momento se identifican con concuerdan con los rasgos físicos y nombrados de la persona mencionada quien acepta el cargo a lo que manifiesta quedar enterado y se le protesta facultándole para que cumpla con su encargo, asistido también por los señores de identidad de nombres quienes se identifican con concuerdan con sus rasgos físicos y nombrados de cada uno de ellos debidamente protestados y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, manifestaron llamarse como ha quedado escrito, el primero originario y vecino de con domicilio en de estado civil de años de edad, el segundo originario y vecino de con domicilio en de estado civil de años de edad, el tercero originario y vecino de con domicilio en de estado civil de años de edad y el cuarto originario y vecino de con domicilio en de estado civil de años de edad, se encuentran presentes los celadantes, CC, quienes se identifican con y debidamente protestados y advertidos de las penas en que incurrir los falsos protestados, manifestaron llamarse como ha quedado escrito, ser originarios y vecinos de con domicilio en de ocupación de años de edad respectivamente (se pondrán los datos en las líneas de los celadantes en el orden en que aparecen sus nombres), quienes exhiben el (los) documento(s) para acreditar su propiedad o posesión (según sea el caso, en esta parte se debe de describir dichos documentos). El personal de la Alcaldía se trasladó al predio materia de la diligencia que se encuentra ubicado en de esta población por lo que se interroga a los testigos bajo la protesta que tienen otorgada de las



Handwritten signature

circunstancias de hecho, se determinaron los siguientes como el inmueble que refiere el solicitante en su escrito, con lo que se declara que los señalamientos de dicho terreno, del año 1997, por lo que se acordó a este procedimiento de validación por el solicitante, para otorgar a dicho inmueble, con auxilio de los peritos a la misma, en la parte poniente, el límite con el lote dependiente de la finca, en el caso de ser el mismo, el lindero es un terreno con dirección de su frontera en una distancia de 10 metros lineales, la grande

con la línea de intersección del lindero poniente con el lindero norte del predio antes mencionado, encontrándose delimitado por medio de una banda de piedra natural, a los 10 metros lineales, en el punto antes señalado con una dirección de norte a sur, en una distancia de

metros lineales para llegar al lindero poniente, el lindero que encontrándose delimitado este lindero por una parte de banda de piedra y otra por construcción, *lo que se encuentra*, siendo los colindantes

quienes se encuentran presentes, manifestando que no tienen objeción que formular, ya que están conforme con su lindero. Se hace constar que el colindante al norte del terreno que se deslinda es *quien no se encuentra presente*, no obstante haber sido *ciudadano* legítimamente, por lo que se llega al punto donde termina la presente diligencia. Así mismo, se hace constar que en el terreno que se deslinda existe una construcción de aproximadamente

metros, los peritos expresan como razón técnica que utilizaron *para obtener las mediciones y colindancias*, que la cinta métrica o aparato de medición es de marca *que se usó* sujeta a la Norma Oficial Mexicana

que es todo lo que tienen que decir, por lo que el ciudadano Alcalde Constitucional con fundamento en los artículos 923, 924, 925, 927 y 928 del Código de Procedimiento Civiles vigente y en atención al resultado de la diligencia, al rise demarcando los límites del fundo deslindado otorgó la posesión al promovente de la propiedad que queda comprendida dentro de ellos, ordenándose se le mantenga en la que esta disfrutando, quedando las



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

[Handwritten signature]

... en fines mencionados en el cuerpo de la presente acta o como anexos legales. Acto continuo y en uso de la palabra el promotor de la presente dice: me encuentro en posesión de la propiedad de la presente adjudicada al ciudadano Alcalde Constitucional A.D.M. de mi cargo. En la expedición a vista del promotor se copia y rubrica cada que inciso ha sido realizado por terminada la presente, para la constatación de los hechos y para el conocimiento de sus partes, firmando lo que en ella interviene con la que se copia y rubrica. **DOY FE.**

FIRMA DEL ALCALDE

FIRMA DEL SECRETARIO

FIRMA O HUELLA DEL PROMOVENTE

FIRMA DEL PERITO DEL PROMOVENTE

FIRMA O HUELLA DE LOS COLINDANTES (SI QUISIERON HACERLO)

FIRMA DE LOS PERITOS (SI ASISTIERON)

FIRMA O HUELLA DE LOS TESTIGOS



Tlaxiaco

Manual de procedimientos

Tramites de la Alcaldía Municipal

Clave: 32C-PC-001

Revisión: N

Fecha: 19 Agosto 2024

Próxima revisión: Feb 2025

ANEXO 1.8 CITATORIO

DEPENDENCIA: _____
ÁREA: _____
OFICIO NUMERO: _____
EXPEDIENTE: _____

ASUNTO: CITATORIO.

LUGAR Y FECHA _____

C. _____

PRESENTE:

Por este medio y con todo respeto me permito citarlo(a), para que comparezca debidamente identificada con su credencial de elector, en la línea de colindancia que Usted tiene con _____, el predio se encuentra ubicado en _____; para el día _____, con la finalidad de que esté de acuerdo en los puntos de colindancia, en la diligencia de _____, que llevará acabo esta Autoridad Jurisdiccional de acuerdo a lo solicitado por la parte interesada, lo anterior por ser de nuestra competencia y con las facultades que la ley me confiere y sustentado en los artículos 43, 144, 145 fracción III de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento y en espera de su puntual asistencia al presente reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ALCALDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL